



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

DECRETO

82/2021

Visto el resultado de la valoración efectuada para la **CREACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE LIMPIEZA PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO,**

Vistas las Bases que rigen la creación, mediante concurso, de una bolsa de trabajo de personal laboral de limpieza para el Ayuntamiento de Valle de Hecho,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público 7/2007, de 12 de abril

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la creación de la bolsa de trabajo de personal laboral de limpieza para el Ayuntamiento de Valle de Hecho, conforme al siguiente baremo:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS
Laplaza Climente	Elena	0.60
García Torres	Maria Ángeles	1.80

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la web municipal www.valledehecho.es. . Contra la misma se podrán interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, y en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo contra la valoración de los méritos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Luis Burró Boli, en Hecho, a 8 de abril de 2021; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Ana Landeira Fantova



El Alcalde,

Fdo.: José Luis Burró Boli